

COMUNICADO

La Junta Electoral pone en conocimiento de los trabajadores, las **Listas Inscritas** como candidatos para conformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad de Los Olivos 2017-2019

Lista 1			
T/S	N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGIMEN LABORAL
TITULARES	1	MARCO ANTONIO VARAS DIAZ	728
	2	VICTOR MARIANO BERNAL LINARES	728
	3	CARMEN BETTY RAMIREZ GOMEZ	728
	4	CECILIA LIZ FLORES RAMIREZ	CAS
	5	ROSA UPICHIHUA CABALLERO	728
SUPLENTE	1	PASCUALA RIVAS IMAN	728
	2	LOURDES M. PACAYA HUARATAPAIRO	728
	3	KATHERYN CERQUERA BAÑEZ	728
	4	GLADYS VALVERDE RIVERA	728
	5	YESENIA ESMERALDA CARRION CUEVA	728
Personera: Berrospi Inga Lucy Zulema			

Lista 2			
T/S	N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGIMEN LABORAL
TITULARES	1	MELQUE SERAFIN ROMERO RIVERA	728
	2	BERTHA DOLORES VILLON DE GONZALES	728
	3	NATALIA PONCE HIDALGO	728
	4	GLORIA TERESA ORTIZ CORDERO	728
	5	RODOLFO AYALA AGURTO	728
SUPLENTE	1	LEONOR CARUAJULCA TIRADO	728
	2	NORMA YAQUELINDA ROJAS ROMERO	728
	3	MARIA MAGDALENA RAMOS MAMANI	CAS
	4	IRLANDA MARIEL SANCHEZ AGUIRRE	CAS
	5	TATIANA EDITH HUANUIRE ROMAINA	CAS
Personera: Rojas Pérez Zoraida Edith			

Lista 3			
T/S	N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGIMEN LABORAL
TITULARES	1	MARIA TERESA HIDALGO FLORES	728
	2	MARIA CARMEN CHANGANAQUI RAMIREZ	276
	3	MAXIMO ELADIO FLORES SALVADOR	276
	4	MARTIN SALAZAR CONDE	CAS
	5	RAUL QUISPE CAIRA	728
SUPLENTE	1	ELIZABETH GONZALEZ TARRILLO	CAS
	2	HILDA KAREN CHINGAY TORRES	CAS
	3	CECILIA VARGAS CASTRO	728
	4	GUADALUPE F. BRANCACHO GARAY	276
	5	ROXANA MERLY TORRES SUAREZ	276
Personero: Martínez Sánchez Boris			

La lista oficial de candidatos se publicará luego de culminar la verificación de los candidatos y culminar el periodo de tachas y absolución de tachas, según el cronograma.

JUNTA ELECTORAL

JOHNNY LEONEL ZAPATA MIO
Presidente

MARÍA DEL PILAR FLORES PACHAS
Secretaria

ELVIRA LAURA CESPEDES ALVITES
Vocal

De conformidad con la Ley N° 29783 y el Art. 12 del Reglamento aprobado con Resolución de Alcaldía N° 489-2015, El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, se conforma cada dos años y está integrado por funcionarios (5 titulares y 5 suplentes) que designe el Alcalde y por los representantes de los trabajadores de las listas que salgan elegidas, participando en el proceso eleccionario y de manera obligatoria todos los trabajadores del régimen laboral 276, 728 y 1057(CAS).

Artículo 20º del Reglamento Electoral; Las tachas se podrán presentar desde el momento en que se publique la lista respectiva y será resuelta de acuerdo al cronograma.

Ver Reglamento Electoral y Cronograma en: Página web: www.munilosolivos.gob.pe (página principal link Elecciones 2017 Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo) y en los locales de la entidad.